



COPA ESPAÑA AGUAS INTERIORES KITEBOARDING CAMPEONATO OPEN FORMULA KITE 2021

CLUB KITESURF CENTRO

Del 04 al 06 de junio de 2021

Instrucciones de Regata

La notación [NP] en una regla significa que la infracción de esa regla no será motivo de protestas entre Kiteboarding. Esto modifica la RRV 60.1(a)

1. REGLAS

La regata se regirá por las "Reglas" tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela 2021 – 2024, incluyendo el Apéndice F y

1.1 Las reglas enumeradas en el apartado 1 del Anuncio de Regatas.

2. AVISOS A LOS PARTICIPANTES

2.1 Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Anuncios virtual (TOA), ubicado en la web de la regata

<https://cksc.es/copa-espana-2021/>

2.2 El Comité de Regatas podrá crear un grupo WhatsApp a modo informativo con los participantes y personas de apoyo

2.3 La oficina de regatas está situada en la zona social de la Playa de Valverde de Júcar

2.4 En el mar, el comité de regatas transmitirá y estará a la escucha por el canal VHF 69.

3. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

3.1 Aquellas modificaciones a las Instrucciones de Regata realizadas en tierra se anunciará en el TOA virtual, al menos 15 minutos antes de izar la bandera "D" del CIS en tierra (ver IR 4.1.2), excepto que cualquier modificación en el Programa de Regata se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.

3.2 Se podrán realizar modificaciones orales a las instrucciones de regatas en el agua, para lo cual, el comité de regatas izará la bandera "L" del CIS debiendo todos los regatistas acercarse al barco del Comité para recibir dichas instrucciones. Es de exclusiva responsabilidad de cada participante el hacer lo necesario para recibir dichas instrucciones orales.

4. SEÑALES EN TIERRA

4.1. Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Principal de señales situado junto a la Oficina de Regata del Club Kite Surf Centro entre las 09:00 y las 20:00h de cada día.

4.2 [DP][NP] Además de lo previsto en las "Señales de Regata", del RRV, se usarán las siguientes señales especiales:

a) La bandera "D" del CIS izada con una señal fónica significa:

"Los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas".

La próxima Señal de Atención no se dará antes de 20 minutos después de izarse esa señal o de la hora programada, lo que suceda más tarde.

b) Ninguna Kiteboarding puede abandonar su lugar de varada en tierra antes de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regata (CR).

5. PROGRAMA DE LAS PRUEBAS Y FORMATO DE LA COMPETICIÓN

5.1 El programa del evento es el siguiente:



FECHA	HORA	ACTO
4 junio 2021	10.00 hrs 16:00 horas 18:00 horas	Entrenamientos Libres Control Equipamiento Copa Aguas Interiores 2021 Acto Inauguración
5 junio 2021	09:00 hrs 11:00 hrs	Reunión de patronos Señal de Atención 1ª Prueba Copa de España de Aguas Interiores de Fórmula Kite Pruebas
6 junio 2021	09:00 hrs. 11:00 hrs. A Continuación	Reunión de patronos Pruebas Entrega de Premios (al finalizar las pruebas y tiempo protestas)

El domingo día 6 de junio, no se dará una señal de atención después de las 17:00 h.

- 5.2 Para avisar a los Kiteboarding que una prueba comenzará en breve, se izará la bandera **naranja** de línea de salida con un sonido, al menos durante **dos minutos** antes de darse la señal de atención.

6. BANDERA DE CLASE

- 6.1 La Bandera de la Clase FORMULA KITE será la **bandera "F"** del CIS
6.2 La bandera de la Clase OPEN será la **bandera "O"** del CIS

7. ZONA DE REGATAS

- 7.1 La localización de la Zona de Regata se encuentra situada frente a la playa de Valverde del Júcar y se publicará en el Tablón Oficial de Avisos virtual (TOA).
7.2 El Área de Regata se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer una embarcación en regata.
7.3 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 75 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 100 metros hacia fuera de cada extremo.
7.4 La zona de llegada se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de llegada y 50 metros hacia fuera de cada extremo.

8. RECORRIDOS



El Anexo I muestra el recorrido, incluyendo su denominación, el orden en que deben pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.

9. BALIZAS

- 9.1 **Balizas de Recorrido:** Las balizas serán hinchables, Tronco-cónicas y de color amarillo
9.2 **Balizas de Cambio de Recorrido:** Las balizas de cambio de recorrido serán hinchables triangular de color negro
9.3 **Balizas de Salida:** Barco del Comité de Regata y baliza hinchable Tronco-cónica de color naranja
9.4 **Balizas de Llegada:** Barco del Comité de Regata y boyarín con bandera azul.

10. LA SALIDA

- 10.1 La salida se dará según la Regla 26 del RRV modificada de la siguiente forma:

SIGNIFICADO	VISUAL	MINUTOS para SALIR
AVISO	Bandera CUADRA NARANJA izada  Un sonido	CINCO
ATENCIÓN	Bandera de Clase izada Un sonido	TRES
PREPARACIÓN	“U” del CIS o Bandera Negra izada Un sonido	DOS
	“U” del CIS o Bandera Negra arriada Un sonido largo	UNO
SALIDA	Bandera de Clase arriada Un sonido	CERO
POST - SALIDA	Bandera CUADRA “ NARANJA ” arriada 	2 minutos después de la salida

10.2 La **línea de salida** estará determinada entre la percha a bordo del barco del Comité de Regatas, arbolando una bandera cuadrada de **color NARANJA** y la banda de barlovento de una baliza de **color naranja** en el **extremo de babor**.

10.3 [NP] [SP] Los Kiteboarding cuya Señal de Atención no haya sido largada se mantendrán claramente separados de la zona de salida y sus prolongaciones.

La penalización por esta IR será de dos puntos en esa prueba.

10.4 El Kiteboarding que salga más tarde de dos minutos después de su Señal de Salida será clasificado DNS. Modifica las Reglas A5.1 y A5.2 del RRV

11 LÍNEA DE LLEGADA

11.1 La línea de llegada será entre perchas a bordo de las balizas de llegada las cuales arbolarán bandera azul.

11.2 [NP]/[DP] Los Kiteboarding que han terminado se mantendrán separado de la zona de llegada

12 TIEMPO LÍMITE

12.1 Los tiempos límites se muestran a continuación.

Clase	Tiempo Limite 1ª Baliza	Duración Estimada Recorrido	Tiempo Limite
Formula Kiteboarding	10 minutos	15 minutos	30 minutos

Si ningún Kiteboarding ha rodeado la primera baliza dentro del Tiempo Límite establecido para la primera baliza, la prueba será anulada.

12.2 Un fallo en no cumplir con el tiempo pretendido no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la Regla 62.1(a).

12.3 Un Kiteboarding que no termine dentro de los 15 minutos después de que el primer **KITEBOARDING** navegue el recorrido y termine recibirá, sin audiencia, la puntuación de “DNF”. Esto modifica las Reglas 35, A5.1 y A5.2



13 SOLICITUD DE AUDIENCIAS

- 13.1 Los formularios de solicitud de audiencias están disponibles en la oficina de regatas y se presentarán allí dentro del tiempo límite correspondiente.
- 13.2 El tiempo límite de protestas es de 60 minutos después de que el último Kiteboarding haya terminado la última prueba del día o que el Comité de Regata haya señalado que no hay más pruebas ese día, lo que sea más tarde.
- 13.3 No más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestas, se pondrá un aviso para informar a los participantes de las audiencias en la que son parte o testigos.
- Las audiencias se celebrarán en la Sala de Protestas, en la Oficina de Regata situada en la playa de Valverde el Júcar
- 13.4 Se expondrán la lista de los Kiteboarding que hayan sido puntuados conforme a la RRV A5.2.
- 13.5 El comité de regatas o de protestas pueden protestar a un Kiteboarding por infracción de una regla del anuncio o instrucciones de regatas marcadas con [SP] cuando considere que la penalización fija es inapropiada. Un Kiteboarding que ha sido penalizado con una [SP] no puede ser protestado por el mismo incidente por otro Kiteboarding ni ningún otro Kiteboarding puede solicitar una reparación por esta acción del comité de regatas. Esto modifica la RRV 60.1

14 PUNTUACIÓN

- 14.1 Están programadas 14 pruebas en la Copa de España de Aguas Interiores, dos de las cuales deberá completarse para que la Copa sea válida.
- 14.2 Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja del Apéndice A del RRV de acuerdo con:
- Si se han completado menos de 5 pruebas, la puntuación total de cada Kiteboarding será la suma de todos sus puntos.
 - Si se han completado entre 5 y 10 pruebas, la puntuación total de cada Kiteboarding será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación.
 - Si se completan más de 10 pruebas, la puntuación total de cada Kiteboarding será la suma de todos sus puntos descartando sus dos peores puntuaciones
- 14.3 Una embarcación que alegue un error en las clasificaciones u órdenes de llegada, rellenará un formulario de Revisión de Resultados disponible en la Oficina de Regatas.

15 CLASIFICACIONES Y TROFEOS

- 15.1 Se establecerán dos Clasificaciones dentro de la Copa de España de Aguas Interiores de Formula Kiteboarding, siempre que, en cada una de las categorías, masculino y femenino, haya el mínimo establecido en el apartado 2.4.4 del Reglamento de Competiciones RFEV.
- Categoría Masculina
 - Categoría Femenina
- 15.2 Se establecerán dos Clasificaciones dentro del Campeonato Open de Formula Kiteboarding, siempre que haya un mínimo de cinco (5) embarcaciones en cada una de las siguientes categorías:
- Categoría Masculina
 - Categoría Femenina
- 15.3 Los **Grupos** están formados de la siguiente forma
- Copa España de Aguas Interiores de Formula Kiteboarding
Los participantes de la Copa España de Aguas interiores de Formula Kiteboarding deberán estar en posesión de la Licencia Federativa 2021
 - Campeonato Open de Formula Kiteboarding
Podrán participar en el Campeonato Open de Formula Kiteboarding todos aquellos regatistas en posesión de Licencia Federativa en vigor del año 2021
- La configuración prevista por Grupos no será motivo de solicitar reparación (Modifica RRV 62)



15.4 Los participantes de Aguas interiores podrán participar en el Grupo Open

15.5 Se otorgarán trofeos de acuerdo al apartado 14.1 del Anuncio de Regatas. El listado se publicará en el TOA.

16 CONTROL DE EQUIPAMIENTO

16.1 Un Kiteboarding o equipamiento puede ser inspeccionada en cualquier momento para comprobar que cumple con sus reglas de Clase.

En el agua, una embarcación puede recibir instrucciones por el Comité de Regata o Comité Técnico para que proceda inmediatamente a una zona designada para inspección

17 SUSTITUCIÓN DE EQUIPAMIENTO [DP]

17.1 No se permite la sustitución de equipamiento dañado o perdido a menos que este autorizado por el Comité Técnico o, en su defecto, por el Comité de Regata.

La solicitud de sustitución se realizará por escrito en la primera oportunidad razonable en la Oficina de Regatas.

18 IDENTIFICACIONES DE EMBARCACIONES OFICIALES

18.1 Los barcos oficiales irán identificados como sigue:

- Los barcos del Comité de Regata arbolarán bandera cuadra Rosa
- Barco del Jurado arbolará bandera blanca con una "J".
- Barco del Comité Técnico arbolará una bandera Blanca con una "M":

19 BARCOS DE ENTRENADORES Y APOYO A EQUIPOS. [DP][NP]

19.1 Todas las embarcaciones de entrenadores y personal de apoyo deberán ir clara y visiblemente identificadas con el distintivo de su Club o Comunidad Autónoma

19.2 Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera de las zonas definidas en las IR 7.2, 7.3 y 7.4, donde las embarcaciones estén regateando desde la señal de atención hasta que todos los Kiteboarding hayan terminado o se hayan retirado, o hasta que el Comité de Regata señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

19.3 Los barcos de apoyo cumplirán con cualquier solicitud razonable realizada por un Oficial de Regata.

20 ZONA DE ALMACENAMIENTO DE EMBARCACIONES Y EQUIPO [DP][NP]

Todos los participantes, jefes de equipo y/o entrenadores tendrán que dejar sus Kiteboarding y equipamiento en los lugares de la Playa de Valverde del Júcar asignados por la organización.

21 PROTOCOLO DE SEGURIDAD [NP][DP]

21.1 Los protocolos de seguridad están publicados en la web de la regata

21.2 Los competidores deberán hacer uso del chaleco salvavidas y casco de protección en todo momento mientras estén a flote, excepto brevemente mientras se cambian o ajustan la ropa o equipo personal.

21.3 Los Kiteboarding que no salgan a competir durante una prueba, deberán notificar de inmediato a la Oficina de Regatas.

21.4 Las embarcaciones de apoyo deberán estar equipadas con una emisora VHF en estado de funcionamiento

21.5 Un competidor que se retira de la regata deberá notificar al Comité de Regatas antes de abandonar el área de regata, o si no es eso posible, notificará a la oficina de regatas tan pronto como sea posible después de regresar a tierra.

21.6 (NP) (SP) En caso de izarse una bandera de "Inteligencia" o "N" sobre una "H" o "A" junto a una bandera blanca con una cruz en rojo en algún barco del Comité de Regatas, significa:

"Todos los Kiteboarding deberán regresar inmediatamente al Club".



Todo participante que no cumpla esta Instrucción de Regata recibirá una penalización de 5 puntos en su puntuación sin audiencia de acuerdo con la Regla 64.1 del RRV. (Modifica la RRV 63.1)

22 RESPONSABILIDAD

22.1 Todos los que participan en esta regata lo hacen bajo su responsabilidad.

22.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosa, tanto en tierra como en la mar, como consecuencia de la participación en la prueba amparadas por estas instrucciones de regata.

22.3 El Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 3 establece:

"La responsabilidad de la decisión de un barco de participar en una prueba o de continuar la regata es únicamente de ella".

Al participar en este evento, cada competidor acepta y reconoce que navegar es una actividad potencialmente peligrosa con riesgos inherentes. Estos riesgos incluyen vientos fuertes y mares agitados, cambios repentinos en el clima, fallas en el equipo, errores de manejo de la embarcación, mala conducción de otras embarcaciones, pérdida del equilibrio en una plataforma inestable y fatiga, lo que aumenta el riesgo de lesiones.

Inherente al deporte de la vela está el riesgo de lesiones graves permanentes o muerte por ahogamiento, trauma, hipotermia u otras causas.

*Valverde del Júcar, junio 2021
El Comité Organizador*



ANEXO I

RECORRIDO 1



Baliza 1A



Baliza 1

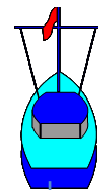
Baliza 2S



Baliza 2P



Línea de Salida



Línea de Llegada

Recorrido:

Salida – Baliza 1 (Br) – Baliza 1A (Br) – Baliza 2S(Es)/2P(Br) – Baliza 1 (Br) – Baliza 1A(Br) – Baliza Salida (Br) - Llegada.